

INFORME DE ADJUDICACIÓN CON CONCURRENCIA DE OFERTAS (Procedimiento General)

Código Propuesta:

I. Objeto de la contratación

Contratación de los servicios de una empresa especializada en nuevas tecnologías, transferencia tecnológica y escalado de proyectos científico-tecnológicos, con conocimiento acreditado del ecosistema científico-empresarial y emprendedor del Reino Unido, que preste apoyo experto en el diseño y ejecución del programa Desafía Ciencia Reino Unido 2026, en concreto para la realización de una inmersión del programa en el marco del contrato principal correspondiente a 2026.

II. Ofertas

Ofertas solicitadas y publicación del briefing

El briefing regulador de la presente contratación fue publicado en la web de la Oficina Económica y Comercial de España en Londres y en la de ICEX el 11 de febrero de 2026, habiéndose además remitido desde el buzón de la oficina dicho briefing solicitando ofertas a las siguientes doce empresas:

- Bionow
- Cambridge Cleantech
- Cambridge Future Tech
- Deep Science Ventures
- Digital Catapult
- Gateley Global
- King's College London – London Institute for Healthcare Engineering (LIHE)
- MedCity London
- Nucleate UK
- Oxentia
- Science Creates
- St John's Innovation Centre

Importe máximo de licitación: 160.000 GBP impuestos excluidos.

Ofertas admitidas y valoraciones

Dentro del plazo otorgado al efecto al efecto, se han recibido en el buzón de tenders@icex.es ofertas de las siguientes empresas:

- Cambridge Cleantech
- Gateley Global
- Inventya
- Oxentia
- St John's Innovation Centre

Tras llevar a cabo las comprobaciones pertinentes en materia de posibles conflictos de intereses entre las personas decisoras de ICEX y las ofertas recibidas (trámite Minerva) obteniendo el correspondiente informe con bandera verde, se iniciaron los trabajos de revisión de las ofertas recibidas. Tras comprobar



que todas ellas cumplieran con los requisitos de solvencia exigidos, se procedió con la valoración de las ofertas recogidas en los Documentos 2 y 3 de las empresas participantes.

Valoración de la oferta técnica, equipo de trabajo y mejoras (máximo 80 puntos) – Documento 2:

EMPRESA	PUNTUACIÓN
Cambridge Cleantech	58,25
Gateley Global	51,00
Inventya	44,50
Oxentia	64,00
St John's Innovation Centre	65,75

Precios (máximo 20 puntos) – Documento 3:

EMPRESA	IMPORTE OFERTA ECONÓMICA IMPUESTOS EXCLUIDOS (GBP)	PUNTUACIÓN
Cambridge Cleantech	158.400	18,18
Gateley Global	158.923	18,12
Inventya	144.000	20,00
Oxentia	158.850	18,13
St John's Innovation Centre	159.920	18,01

Puntuación total:

EMPRESA	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
Cambridge Cleantech	58,25	18,18	76,43
Gateley Global	51,00	18,12	69,12
Inventya	44,50	20,00	64,50
Oxentia	64,00	18,13	82,13
St John's Innovation Centre	65,75	18,01	83,76

III. Empresa seleccionada

Una vez examinadas y evaluadas todas las propuestas admitidas, se adjudica el contrato a la empresa **St. John's Innovation Centre Ltd.** por un importe de 159.920 GBP, impuestos excluidos, por las siguientes razones:

St. John's Innovation Centre ha presentado una oferta que cumple con los requisitos y se encuentra por debajo del presupuesto establecido en el briefing del concurso, habiendo obtenido la mayor puntuación de conformidad con los criterios de valoración establecidos en el briefing.

Se adjunta acta de la mesa de contratación donde como anexo a la misma se incluye el informe de valoración técnica donde se recoge con detalle los criterios del Documento 2 (oferta técnica equipo de trabajo y mejoras) y puntuaciones obtenidas por las empresas en cada una de éstos.

IV. Financiación con cargo a fondos europeos

Sí, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), en concreto contra el Componente 32 Inversión 05 aprobado por el Consejo de Ministros el 16 septiembre de 2025 en el marco de la Adenda DANA al PRTR.



Para ello se realizarán y suscribirán los trámites y documentos necesarios exigidos para las contrataciones a realizar con cargo al C32 de PRTR.

V. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

El presente expediente promovido por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E. ("ICEX"), responde a las prioridades de las políticas económicas, de ámbito nacional y europeo, orientadas a relanzar y modernizar el tejido productivo y se incluye dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea mediante el Fondo Next Generation EU.

La modificación del PRTR por la Adenda DANA, aprobada por el Consejo de ministros por Resolución de 16 de septiembre de 2025 y publicada en el BOE del 17 de septiembre 2025, no se trata solamente de un Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales. Representa una apuesta por relanzar y modernizar el tejido productivo, al tiempo que refuerza la capacidad del país para hacer frente a shocks externos cada vez más frecuentes, ya sean desastres naturales ligados al cambio climático o perturbaciones económicas derivadas de la coyuntura internacional, como los cambios súbitos en políticas arancelarias.

La decisión de Ejecución del Consejo por la que se modifica la Decisión de Ejecución de 13 de julio de 2021 relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España, aprobada en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea de 10 de octubre de 2025 aprueba la adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incluye un nuevo componente 32 ("Apoyo a la recuperación y resiliencia en respuesta a desastres naturales") cuya inversión 5 se dedica a programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria.

Dentro de la Adenda DANA el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incorpora para ICEX España Exportación e Inversiones entre otros, el programa estratégico vinculado al ámbito de sus competencias, "Programas de internacionalización de las empresas". Las actuaciones de este nuevo componente vienen a contribuir a cuatro de los seis pilares del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia:

1. Contribuye de forma determinante a la transición verde
2. Ayuda y contribuye a la transformación digital de la sociedad
3. Contribuye a un crecimiento inteligente, sostenible e integrador
4. Finalmente, promueve el fortalecimiento de la cohesión social y territorial

El nuevo componente financiará con fondos Next Generation EU una serie de inversiones que puedan ser ejecutadas antes de mitad de 2026, fecha tope para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Este expediente de contratación está financiado por el Fondo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, establecido por los Reglamentos (UE) 2020/2094, de 14 de diciembre, del Consejo, y (UE)2021/241, de 12 de febrero de 2021, del Parlamento Europeo y del Consejo, se regulan y aprueban el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras la crisis de la COVID-19, y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR). En concreto, esta actuación se enmarca dentro del Componente 32 relativo al Apoyo a la Recuperación y Resiliencia en respuesta a desastres naturales y, dentro de éste, en la Inversión 05 sobre Evaluación de programas de apoyo a la internacionalización de las empresas de los territorios afectados por la DANA y para hacer frente a la crisis arancelaria.

Está prevista su financiación íntegramente con cargo a los créditos del servicio 50 "Mecanismo de Recuperación y Resiliencia", con cargo al presupuesto del Ministerio de Economía Comercio y Empresa mediante las correspondientes transferencias de capital de la Secretaría de Estado de Comercio a ICEX durante los ejercicios 2025 y primera mitad de 2026.



En Londres, en la fecha que consta en la firma electrónica

El Consejo Rector (órgano de contratación)
de ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E.
P.D. Resolución de 5 de marzo de 2025 (BOE núm. 67 de 19.03.2025)

Consejero Económico y Comercial de España en Londres
D. Gonzalo García Andres

